

## **Perú, país de violadores: la cultura machista de violación presente en los jóvenes peruanos**

Tika

*Pontificia Universidad Católica del Perú*

Las violaciones sexuales en el Perú están acaparando, últimamente, gran atención pública debido a su alta incidencia y a un progresivo aumento en la cobertura mediática de estas. Solo en 2019, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables registró 16 632 delitos por violencia sexual, siendo el 43% delitos por violación sexual siendo las mujeres las principales agraviadas (Plataforma digital única del Estado peruano 2020). Ello nos da un inicio para plantear si las violaciones sexuales contra las mujeres son casos aislados e individuales o fenómenos sociales y sistemáticos que encajan dentro de una estructura social y cultural particular. Debido a ello, se plantea y teoriza la existencia de una cultura machista de violación que legitima, minimiza, ignora y fomenta las agresiones sexuales contra las mujeres (Puedes decir que no). Recientemente, los sectores feministas y progresistas han denunciado y demostrado su rechazo frente a la existencia de la cultura machista de violación a través de la campaña por redes sociales “A mí me gusta la vida social” al popularizarse los comentarios machistas por parte del abogado de un acusado por violación. Sectores conservadores plantean que tal cultura machista de violación es poco objetiva, ya que se limita como única víctima de violación sexual a la mujer. Asimismo, afirman que la violencia de género y el sistema social patriarcal que legitima las violaciones sexuales es de alto contenido ideológico mas no empírico. Sin embargo, sostengo que la cultura machista de violación que legitima las violaciones sexuales sí existe y lo demostraré en el presente ensayo.

Para poder sustentarlo, desarrollaré tres razones principales por las que la cultura machista de violación sí existe y está presente en los jóvenes peruanos. En primer lugar, desarrollaré, desde los estudios de género, cómo el ejercicio de la masculinidad tradicional está íntimamente relacionado con la perpetración de las violaciones sexuales contra las mujeres a través de dos de sus principales elementos: diferenciación de lo femenino y la dominación masculina. En segundo lugar, expondré ciertas actitudes machistas presentes en los jóvenes peruanos que legitiman las violaciones sexuales como la culpabilización de la víctima antes que del agresor, la trivialización de las violaciones sexuales y la difusión de chistes que legitiman las violaciones sexuales. Por último, aunque existen ciertos datos que nos podrían dar indicio de que existe

violencia sexual y física por parte de la mujer contra el varón, no es comparable al fenómeno social, sistemático e histórico de las violaciones sexuales contra las mujeres por lo que la cultura machista de violación sí está presente entre los jóvenes peruanos y tiene como víctima a la mujer.

En primer lugar, la cultura machista de violación se construye sobre la base de imaginarios y discursos hegemónicos con respecto a los roles sexuales en una sociedad patriarcal jerárquica. Es entonces que definimos el género como una construcción social y discursiva que define lo masculino y femenino a través de estereotipos y roles impuestos en base a una realidad biológica y que supone lo masculino como lo humano y lo femenino como lo “otro” (Braidotti 2004: 134). Por tanto, al teorizar la cultura de violación que normaliza las prácticas sexuales no consensuadas contra las mujeres debemos tener en cuenta estas concepciones con respecto al género y qué expectativas impone la sociedad sobre este para así poder explicar estos fenómenos sociales tan complejos. Las violaciones sexuales, analizadas bajo una perspectiva social y no individual, responden a una problemática en torno al género y la violencia contra las mujeres debido a las dinámicas de poder entre el género masculino y femenino. Es en la adolescencia donde estas prácticas sociales toman especial relevancia debido a la constante necesidad de construir una identidad propia y, por tanto, donde se empiezan a consolidar actitudes diferenciadas entre los sexos basándonos en el género (Rondán 2015: 109). Por tanto, la cultura machista de violación existe en tanto el sistema sexo-género prevalezca y está íntimamente ligada con los roles sexuados y, más específicamente, con el ejercicio de la masculinidad tradicional. En este sentido, es necesario examinar qué se entiende por masculinidad y por qué su significado es determinante para explicar la cultura de violación que normaliza y trivializa las violaciones sexuales contra las mujeres.

Las violaciones sexuales son un fenómeno íntimamente ligado con el ejercicio de la masculinidad tradicional en una sociedad machista que privilegia al varón por sobre la mujer a través de objetificación y deshumanización de la segunda. Se define masculinidad tradicional a un conjunto de valores, creencias, conductas y actitudes impuestas y perpetuadas por los varones las cuales suponen un manejo del poder por parte de estos, manteniendo así las desigualdades a través de la socialización (Varela 2008: 277). Es decir que, en la medida en que la masculinidad sea ejercida, van a existir relaciones de poder entre los sexos, manteniendo al sexo masculino como el fuerte y al femenino como el sumiso. Esta masculinidad tradicional ha delimitado elementos importantes entre los que destacaré la necesidad de la diferenciación de lo femenino y la dominación masculina (Rondán 2015: 109). Basándonos en estos elementos relacionaré las violaciones sexuales como un ejercicio de esta masculinidad tradicional y cómo

las expectativas sobre los géneros resultan altamente perjudiciales para las relaciones sociales en conjunto.

Por un lado, la necesidad de la diferenciación de lo femenino promueve una constante reafirmación de la masculinidad por parte de los varones. Se ha demostrado que cuando los varones sienten vulnerabilidad y amenaza en el ejercicio de los roles masculinos tradicionales, tienden a cometer agresiones sexuales para reconfirmar su identidad de género (Ricardo y Baker 2008: 25). Por tanto, las violaciones sexuales serían un tipo de reafirmación de lo masculino ante la amenaza de que, socialmente, no se perciba a la persona dentro de cánones de género masculinos. Asimismo, es necesario mencionar la constante presión social por sobre los varones a tener una vida sexual activa para confirmar su virilidad. A lo largo del tiempo, se ha mantenido el discurso de que varones y mujeres tienen distinta respuesta fisiológica sexual, pero se ha demostrado que esta afirmación es falsa y el constante deseo sexual de los varones responde a un proceso de socialización (Castro 2018). Es decir, que tal “instinto sexual masculino” no es más que una construcción social sobre la base de ciertas características biológicas que, de cierta manera, han sido sobreexplotadas para poder mantener un discurso hegemónico de la virilidad. La constante reafirmación de la masculinidad, la frustración de no encajar bajo las concepciones de género preestablecidas y el constante temor de ser socialmente confundido con el género femenino son lo que conducen a un varón a cometer una agresión sexual dentro de una cultura machista que impone al varón por sobre la mujer.

Por otro lado, la dominación masculina por sobre lo femenino es un elemento esencial para poder definir a la violación sexual como un acto de poder. Dentro del discurso patriarcal, el varón es intrínsecamente superior a la mujer debido a sus atributos lo cual supone una relación jerárquica entre los sexos (Portocarrero 1999: 197). Ello quiere decir que los varones son, dentro del imaginario machista, inherentemente superiores a las mujeres lo que les da autoridad sobre sus cuerpos y sus decisiones. Es entonces que definimos la violación sexual como un fenómeno del ejercicio del poder existente de los varones por sobre las mujeres. La violación sexual es, por tanto, el libre acceso al cuerpo de una mujer incluso por encima de los deseos y el consentimiento de esta. Esta concepción de la mujer como propiedad privada está presente en el imaginario machista peruano. Así lo demuestra un estudio hecho a las actitudes machistas de los peruanos dando con el resultado de que, dentro de estas concepciones, el varón tiene derecho a tener relaciones sexuales con su pareja, aun si esta no lo deseara (Pecho 2017: 41). En síntesis, la violación sexual responde a las relaciones de poder del varón por sobre la mujer y la

autopercepción del primero como inherentemente superior por lo que el deseo de este se tiene que cumplir a toda costa.

En segundo lugar, las mujeres en el Perú, además de ser más propensas a sufrir violaciones sexuales, tienen que pasar por procesos de revictimización y soportar actitudes malintencionadas por parte de la sociedad que minimiza la gravedad de las agresiones sexuales contra las mujeres. La cultura de violación, en todo su amplio sentido, permite y legitima estos acontecimientos a pesar de ser altamente negativos para tan grande sector de la población. Las conductas y actitudes misóginas fortalecen la aceptación social de esta cultura machista de violación apañándose en la cotidianidad y siendo perjudicial para muchas mujeres. Los jóvenes varones suelen ser tolerantes y presentan un grado de aceptación ante las actitudes machistas y de dominación masculina en comparación con las jóvenes mujeres (Candiotti y Huamán 2017: 50). En este sentido, la legitimidad que se tiene frente al machismo forma parte de una cultura que también tolera las violaciones sexuales contra las mujeres considerándolas un actuar natural por parte de los varones. Es importante resaltar distintos elementos manifestados en el acontecer social para poder determinar en qué medida la violencia sexual es aceptada por parte de la sociedad en conjunto y más aún en la adolescencia y juventud.

Por un lado, las mujeres víctimas de violaciones sexuales son sometidas a juicios públicos e institucionales al momento de denunciar la traumática experiencia de violencia. Así lo demostró el abogado Paul Muñoz cuando declaró, ante las acusaciones de violación contra su patrocinado, que a la chica agravada “le gustaba la vida social” (Quinto 2020). Por tanto, según este abogado, si una mujer tiene una vida sexual activa y frecuente, ¿la agresión sexual no cuenta como tal ya que existe cierto grado de predisposición anterior al acto? Esto es un claro ejemplo de cómo el imaginario machista mecaniza incluso en la mentalidad de profesionales que tienen códigos éticos estrictos y se utiliza en argumentos legales para justificar actos tan horrorosos como la violencia sexual. La misma mentalidad machista se reproduce en los jóvenes peruanos que justifican las violaciones sexuales en tanto la víctima se haya vestido de manera provocativa (Portocarrero 1999: 106). Por tanto, el imaginario machista suele centrar su atención en las actitudes y características de la víctima antes que las del agresor. Se suele cuestionar mucho más a la víctima que al agresor debido a la permanencia de una mentalidad patriarcal que culpabiliza a la mujer de ser “provocativa”. Todo ello tiene que ver con exonerar de responsabilidad al varón en una sociedad machista que pretende imponer la dominación masculina como cultura hegemónica y que reproduce discursos patriarcales en donde la mujer es siempre la culpable, incluso si es violada.

Por otro lado, la violencia sexual es mucho más común de lo que el imaginario popular nos ha hecho pensar debido a la eufemización y trivialización de esta. Muchas veces las violaciones sexuales no se las llama como tales debido al grado de cercanía del agresor con la víctima. Aunque se suele tener la idea de que el violador es una persona desconocida y ajena a la víctima, se ha demostrado que el 76% de los perpetradores tienen una relación directa con la agravada (Mujica 2011: 89). Ello incluye al familiar, amigo e incluso a la pareja. Por tanto, estaríamos ante un segundo caso de minimización de la importancia del consentimiento sexual y el hecho de que la sociedad excusa al agresor en tanto este no haya sido un “desconocido”. El llamar al acto como una relación sexual no deseada o sexo sin consentimiento constituye un tipo de trivialización de la violación sexual la cual puede ser bastante dañina para la salud mental de la víctima debido a la infravaloración del grave delito cometido. Esta trivialización parte de que no se le considera a la violación como tal sino como un simple error, confusión o equivocación mas no como un acto de poder donde la mujer es sometida y víctima de violencia machista.

Por último, los chistes sobre violaciones constituyen una práctica común entre los jóvenes que normaliza el sometimiento sexual de la mujer. La comedia que toma tan a la ligera actos tan graves como la violación constituye un tipo de violencia simbólica contra las víctimas. No se debe interpretar a los chistes sobre violación como inocentes sino como una constante demostración del poder masculino por sobre el femenino (Weill 2018: 5). Es importante tomar en cuenta los chistes sobre violaciones como actos de poder ya que de esta manera podemos analizarlos como un tipo de violencia simbólica que oprime a las mujeres percibiéndolas como un objeto. Normalmente, cuando se suele expresar un grado de rechazo contra los chistes de violación sexual, se califica de “exageradas” a las personas que denunciamos el machismo afirmando que hay que saber diferenciar el humor de la realidad. Sin embargo, es imposible disociar la comedia del contexto social y cultural en el que vivimos. Los chistes serían una práctica de violencia simbólica de género que consiste en ridiculizar, ignorar y cosificar a las mujeres (Carrasco 2020). Por tanto, el humor y la violencia no están desligados, sino que se complementan entre sí dando lugar a un cierto tipo de tolerancia con la agresión y, más específicamente, la violencia sexual contra las mujeres. El libre acceso sexual a las mujeres está tan normalizado que muchas veces los jóvenes son incapaces de ser conscientes de lo insultante que es hacer chistes sobre violación para las víctimas de violencia sexual.

En tercer lugar, la cultura de violación ha estado en debate puesto que existen muchos sectores conservadores que no admiten la veracidad y objetividad de los estudios de género que determinan las relaciones de sometimiento sexual. En tanto, se respaldan en que si la cultura de violación fuese verídica esta tendría que abarcar ambos sexos como subordinados y no encasillar a ninguno de los dos como el opresor-oprimido. Esto basado en que el feminismo tiene, supuestamente, convicciones ginocéntricas en las que la mujer está en el centro de la

atención e ignora los problemas de los varones. Sin embargo, es necesario tener un análisis con perspectiva de género sobre la violencia sexual debido a que son fenómenos colectivos que afectan, en su vasta mayoría, a mujeres constituyendo parte del sistema patriarcal en el que somos socializados. Al admitir la existencia de un patriarcado, no podemos tener análisis inconclusos y carentes de postura con respecto a la cultura de violación que teoriza una violencia sistemática y colectiva contra las mujeres.

Por un lado, se argumenta en contra de la cultura machista de violación que tanto varones como mujeres pueden sufrir de violencia sexual y, por tanto, un análisis donde solo se considere a las mujeres como víctimas puede ser ginocentrista. El ginocentrismo se define como la centralización de la atención en las problemáticas exclusivamente de las mujeres (San Martín 2018). Por tanto, según esta lógica, la cultura machista de violación al no tomar como víctima al varón, sería carecería de un análisis objetivo con respecto a la problemática de violaciones sexuales y la brecha de la desigualdad se acrecentaría aún más. Así también, encontramos críticas similares contra las leyes de violencia de género que centran a la mujer como la víctima y al varón como victimario resultando, según estos sectores, en una desigualdad jurídica.

Sin embargo, al analizar la data de violaciones sexuales encontramos ciertos datos interesantes. Las estadísticas policiales nos indican que el 94.6% de las denuncias por violaciones sexuales tienen como víctima a una mujer (Mujica 2011: 76). Por tanto, aunque la violencia sexual contra el varón sí exista, los datos nos indican que existe una clara desigualdad con respecto a quiénes son las principales víctimas de violaciones sexuales. Dado a ello, al tomar la cultura de violación como un asunto social, se hace necesario analizar estas prácticas como un tipo de violencia simbólica machista contra las mujeres que legitima los actos de violencia sexual contra ellas. Asimismo, las críticas a la desigualdad jurídica de la tipificación de la violencia de género en el código penal no toman en cuenta que las leyes deben adecuarse a los contextos sociales y que se genere una situación de justicia dentro de un sistema que oprime a las mujeres. El sesgo de género y la “poca objetividad” en la teorización de la cultura machista de violación se vuelven elementos importantes para poder tomar acción real frente a esta y que se analice las violaciones sexuales como una problemática de género.

Por otro lado, la postura conservadora desde un principio no admite la existencia de una cultura machista de violación debido a que la violencia de género carece de sustento teórico y se basa en presupuestos ideológicos. Para demostrárnoslo, Laje hace una recopilación de datos sobre la violencia de pareja como por ejemplo el realizado en la Universidad de Lima en la que se obtiene que las mujeres violentan psicológicamente a sus parejas más a menudo (2016: 101). Por tanto, se infiere que la violencia es violencia independientemente del sujeto que la ejerza y que una perspectiva de género es netamente ideológica. Así también, se encuentran distintos

ataques a los sectores progresistas por supuesta imposición de la ideología de género en los jóvenes y niños con fines políticos izquierdistas.

Sin embargo, sí existe fundamento científico para sustentar la violencia de género y cómo influyen los estereotipos en la socialización tanto de varones y de mujeres. Por ejemplo, un estudio experimental realizado Shelley Correll nos indica cómo las mujeres minimizan su propia capacidad al encontrarse en un espacio totalmente dominado por varones (Hernández 2017). Por tanto, la socialización en base al género y sus repercusiones no son netamente contenido ideológico, sino que constituirían parte de fenómenos culturales y sociales que desembocan en la violencia de género. Los cálculos estadísticos proporcionados por las Naciones Unidas nos pueden dar un indicio de la gravedad de la problemática: “La violencia de género se da en 1 de cada 3 mujeres en el mundo”. En este sentido, la violencia de género no son situaciones individuales, sino que afectan a una gran mayoría de las mujeres. No obstante, tales estudios quedan totalmente reducidos si tenemos en cuenta que la violencia de género junto con la cultura de violación han sido teorizadas por numerosas científicas sociales haciendo hincapié en que esta constituye parte de las relaciones jerárquicas entre sexos. La violencia sexual, asimismo, constituye una manifestación de las relaciones de poder entre varones y mujeres y su legitimación (cultura de violación) parte de la dominación masculina (Varela 2008: 262). Por lo tanto, aunque los estudios de Laje hayan tenido cierto grado de veracidad, no se puede negar el hecho de que la opresión sistemática de las mujeres es parte de una cultura machista histórica sostenida sobre bases sociales patriarcales que determinan la subordinación de la mujer como legítima.

Por último, existen posturas que admiten que existe la cultura machista de violación, sin embargo, no están de acuerdo con la generalización de todos los varones como violadores o cómplices de violaciones sexuales. Estas posturas se manifestaron en las campañas de “Not All Men” (no todos los varones) donde se denuncia que los planteamientos feministas con respecto a la cultura machista de violación resultan en un ataque a todos los varones y no a elementos en específico. Afirman que estos tipos de planteamientos feministas que generan un odio irracional contra los varones hasta llegar a un fenómeno psicológico llamado hembrismo (Torres 2019). Ello da pie a pensar que, probablemente, la forma en la que la cultura de violación está planteada puede llegar a ser perjudicial para la reputación de los varones que no cometen este tipo de actos. Se ha popularizado la frase “no viola un hombre, viola un violador” en la que se hace alusión a que inculpar y estigmatizar a todo el sexo masculino como responsable de las violaciones sexuales es injusto y profundiza las brechas de desigualdad. Sin embargo, la cultura machista de violación no hace referencia a todo el conjunto de varones como responsables (directos o indirectos) de las violaciones sexuales, sino habla de una ideología enquistada en todas las personas que nos vuelve tolerantes con la violación sexual. Estas ideas, conductas,

actitudes y comentarios son propios de vivir en un sistema patriarcal que influye tanto en varones como mujeres.

En síntesis, hemos podido corroborar que la cultura machista de violación que legitima las violaciones sexuales contra las mujeres sí existe y está presente en los jóvenes peruanos. Primeramente porque el sistema sexo-género que impone a lo masculino como lo dominante sobre lo femenino permite que esta se reproduzca en el tiempo a través del ejercicio de la masculinidad tradicional. Por otro lado, existen actitudes, conductas y comentarios presentes en los jóvenes peruanos que legitiman la violencia contra la mujer y construyen una cultura que la objetifica y denigra. Por último, la aversión a la cultura machista de violación ha sido desmentida comprobando que la violencia de género es una conducta social comprobada de manera científica y empírica. Asimismo, se ha demostrado la necesidad de un enfoque de género en el estudio de las violaciones sexuales como fenómenos sociales, sistemáticos y complejos.

La violación sexual es un tema complejo y delicado a tratar. La sociedad que nos acoge es ampliamente machista, reduce nuestros cuerpos a simples objetos que pueden ser utilizados y descartados. Nuestro consentimiento pareciera siempre ser un tema de segundo plano, nosotras siempre vamos a estar a disponibilidad de cualquiera y poco importa lo que sintamos y querramos. El tema de principal atención siempre va a ser cómo estabamos vestidas y cuál era nuestro grado de predisposición ante la violación, como si nuestra palabra y nuestro dolor no fueran válidos; ante los ojos de la sociedad, nosotras siempre vamos a pedir que nos violenten sexualmente. Por ello es que necesitamos medidas concretas, para que la violación deje de ser una nefasta costumbre que tiene como víctimas, principalmente, a niñas y a adolescentes. Urge la necesidad de una Educación Sexual Integral orientada al consentimiento sexual para que la violencia sexual deje de ser una práctica común y se le tome la importancia debida al sentir de las mujeres. Urgen instituciones públicas que no nos juzguen, sino que nos entiendan y que existan comisiones especializadas en género que puedan empatizar con nuestro dolor. Pero, sobre todo, urge la necesidad de un cambio de mentalidad, una acción colectiva que se traduzca en la tolerancia cero a las violaciones sexuales y a la cultura machista de violación. Debemos encaminarnos a generar un cambio desde nuestro entorno para lograr una sociedad más justa en la que nuestra dignidad y seguridad ya no se quede en un tema de segundo plano. Las mujeres también merecemos libertad.

## BIBLIOGRAFÍA

BRAIDOTTI, Rosi

2004 *Feminismo, diferencia sexual y subjetividad nómada*. Barcelona: Editorial Gedisa.

CANDIOTTI, Eliana y Samanta HUAMAN

2017 *Actitudes machistas en estudiantes del octavo semestre de las facultades de Ingeniería Mecánica y Trabajo Social de la Universidad Nacional del Centro del Perú*. Tesis de licenciatura en Trabajo Social. Huancayo: Universidad Nacional del Centro del Perú, facultad de Ciencias Sociales. Consulta: 25 de octubre de 2020.

<http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/1680/TESIS%20ACTITUDES%20MACHISTAS%20EN%20ESTUDIANTES%20DEL%20OCTAVO%20SEMESTRE%20DE%20LA%20FACULTAD%20DE%20INGENIERIA%20MECANIC.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

CARRASCO, Miguel

2020 “Humor violento: la comedia en el Perú refuerza la desigualdad de género”. En Chiqua News. Consulta: 16 de diciembre de 2020.

<https://medialab.unmsm.edu.pe/chiquanews/humor-violento-la-comedia-en-peru-refuerza-la-desigualdad-de-genero/>

CASTRO, Javier

2018 “La violación no es un acto sexual, sino de poder”, según expertos. *La Vanguardia*. Madrid, 11 de febrero. Consulta: 20 de octubre de 2020.

<https://www.lavanguardia.com/vida/20180211/44704443393/la-violacion-no-es-un-acto-sexual-sino-de-poder-segun-expertos.html>

HERNÁNDEZ, Alexandra

2017 “Cuatro falacias que utilizan los detractores de la violencia de género”. En *Más Igualdad*.

Consulta: 17 de diciembre.

<https://www.masigualdad.pe/post/4-falacias-que-utilizan-los-detractores-del-enfoque-de-g%C3%A9nero>

MUJICA, Jaris

2011 *Violaciones sexuales en el Perú (2007-2009): Un informe sobre el estado de la situación*.

Lima. Consulta: 26 de noviembre de 2020.

<https://promsex.org/publicaciones/violaciones-sexuales-en-el-peru-2000-2009-un-informe-sobre-el-estado-de-la-situacion/>

PECHO, Priscila

2017 *Sexismo ambivalente, pensamientos patriarcales y violencia simbólica intra e inter género en Lima y Huancayo*. Tesis de licenciatura en Psicología con mención en Psicología social. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

PLATAFORMA DIGITAL ÚNICA DEL ESTADO PERUANO

2020 “MIMP atendió 16 632 casos de violencia sexual en el 2019”. Plataforma digital única del

Estado peruano. Lima, 9 de enero de 2020. Consulta: 14 de diciembre de 2020.

<https://www.gob.pe/institucion/mimp/noticias/76600-mimp-atendio-16-632-casos-de-violencia-sexual-en-el-2019>

PORTOCARRERO, Gonzalo

1999 “Los discursos de género en la juventud peruana y la experiencia comunicativa en Andamios”. Revista de estudios de género, La Ventana. Guayaquil, número 10, pp. 184–214. Consulta: 30 de setiembre de 2020.

<http://148.202.18.157/sitios/publicacionesite/ppperiod/laventan/Ventana10/ventana10-6.pdf>

PUEDES DECIR NO

*¿Qué es la cultura de violación?* Consulta: 14 de diciembre de 2020.

[https://puedesdecirno.org/lo\\_que\\_necesitas/que-es-la-cultura-de-la-violacion/](https://puedesdecirno.org/lo_que_necesitas/que-es-la-cultura-de-la-violacion/)

QUINTO, Catalina

2020 “Colegio de abogados de Lima inicio proceso contra abogado acusado por violación. RPP noticias”. Lima, 22 de octubre 2020. Consulta: 26 de noviembre 2020.

<https://rpp.pe/peru/actualidad/collegio-de-abogados-de-lima-inicio-proceso-contra-abogado-de-acusado-por-violacion-noticia-1300010?ref=rpp>

RICARDO, Christine y Gary BAKER

2008 “Hombres, masculinidades, explotación sexual y violencia sexual”. En Promundo Global. Consulta: 20 de octubre de 2020.

<https://promundoglobal.org/wp-content/uploads/2015/01/Hombres-Masculinidades-Explotacion-Sexual-y-Violencia-Sexual.pdf>

RONDÁN, Luis

2015 “¿Construyendo una masculinidad «alternativa» desde la escuela peruana? Una aproximación a la socialización masculina del joven en un colegio limeño de orientación alternativa”. *Debates En Sociología*. Lima, número 41, pp. 103-131. Consulta: 20 de octubre de 2020.

<http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/debatesensociologia/article/view/14627>

SAN MARTÍN, Maria Guadalupe

2018 “La violencia no es exclusiva del género”. *Hechos y Derechos*. Tabasco, número 43. Consulta: 15 de diciembre de 2020.

<https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/hechos-y-derechos/article/view/12093/13777>

TORRES, Arturo

2019 “¿Qué es el hembrismo y en qué se diferencia del feminismo?”. En *Psicología y Mente*. Consulta: 17 de diciembre de 2020.

<https://psicologiaymente.com/social/hembrismo-diferencia-feminismo#:~:text=El%20hembrismo%2C%20en%20cambio%2C%20s%C3%AD,hayan%20sido%20hist%C3%B3ricamente%20las%20mujeres.>

VARELA, Nuria

2008 *Feminismo para principiantes*. Barcelona: Ediciones B.

WEILL, Caroline

2018 “#PerúPaísDeVioladores: violencia simbólica de género, cultura de violación y movimientos feministas”. *RITA*. Montreuil, número 11. Consulta: 25 de octubre de 2020.

<http://www.revue-rita.com/regards11/perupaisdevioladores-violencia-simbolica-de-genero-cultura-de-la-violacion-y-movimientos-feministas-en-peru-caroline-weill.html>